

Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balme», de Barcelona, a don Aniceto León Garré, procedente del «Ausias March», de la misma localidad.

El interesado tomará posesión de su nuevo destino entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive, de conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Francés» del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Cádiz a don Angel Tabernero Hernández.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 29 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Francés» del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Cádiz a don Angel Tabernero Hernández, procedentes del de Cartagena.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), el interesado tomará posesión de su nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedráticos numerarios de «Geografía e Historia» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los señores que se citan.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 17 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Geografía e Historia» de Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media anunciado por Orden de 29 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslado Catedráticos numerarios de «Geografía e Historia» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Juan Arévalo Cárdenas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez, procedente del de Albacete.
Don José Pena Peña, para la Sección Delegada masculina del Instituto «Luis Vives», de Valencia, procedente del de Tortosa.

Don Baldomero Gallego Moré, para la Sección Delegada femenina del Instituto «Miguel Servet», de Zaragoza, procedente del femenino de Gijón.

Don Juan Manuel Grima Reig, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sagunto, procedente del de Alcoy.

Don Bartolomé Taltavull Estrada, para el masculino de San Sebastián, procedente del de Guernica.

Dña María del Rosario Prieto García, para el femenino de Zamora, procedente del masculino de la misma localidad.

Don Joaquín Rodríguez Arzúa, para el masculino de Vigo, procedente del femenino de la misma localidad.

Don Natalio Cruz Román, para el de Irún, procedente del de Puertollano.

Dña Juana Carmen Castro Sacido, para el de Luarca, procedente del Colegio Libre Adoptado de Veguellina de Orbigo (León).

Dña Rosario Alvarez Calvo, para el de Torrelavega, procedente del de Vélez-Málaga.

Dña Isabel Mercedes Martín Moreno, para el de Béjar, procedente de la situación de excedencia voluntaria.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive, salvo los procedentes de la situación de excedencia voluntaria, los cuales se posesionarán en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Don Juan Arévalo Cárdenas, don José Pena Peña, don Juan Manuel Grima Reig y don Natalio Cruz Román no podrán tomar posesión de sus nuevos destinos hasta la fecha que señale la Dirección General de Enseñanza Media para el comienzo de las actividades de los Centros a que van destinados.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Arrecife de Lanzarote y Ecija.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reintegro en plaza de inferior dotación económica de don Joaquín Escobar Asuar, funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto de 17 de diciembre de 1964 y de acuerdo con los informes emitidos,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer el reintegro al servicio activo de don Joaquín Escobar Asuar, en plaza vacante dotada económicamente con el haber anual de veinticinco mil doscientas pesetas más dos mensualidades extraordinarias y la efectividad del día en que se posesione de su destino, sin perjuicio de dar plena efectividad a este reintegro en el momento en que se produzca vacante en la dotación económica que pueda corresponderle, dentro de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de mayo de 1965.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se dispone la vuelta al servicio activo del Profesor numerario en propiedad de las Escuelas Oficiales de Náutica don Manuel Montojo Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el Profesor numerario en propiedad de Escuelas Oficiales de Náutica don Manuel Montojo Fernández, solicitando la vuelta al servicio activo, por haber cesado las causas que motivaron la Orden ministerial del 5 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 190 del 25 de julio de 1957), esta Subsecretaria ha tenido a bien resolver que el citado Profesor cese en la situación de excedencia voluntaria en que se encuentra, reintegrándose al servicio activo, a partir del día 1 de julio próximo, en que deberá tomar posesión de la cátedra de «Meteorología y Oceanografía», de la que es titular, que se encuentra vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Santra Cruz de Tenerife, quedando escalafonado en la cuarta categoría, a continuación del Profesor numerario en propiedad don Julio García Acosta, con el sueldo anual de 33.480 pesetas más dos mensualidades extraordinarias y la cantidad de 10.500 pesetas anuales en concepto de clases prácticas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.